DIRECCIÓN DE ASUNTOS **ECONÓMICOS** 

INTENDENCIA DE ROTA

UNIDAD DE CONTRATACIÓN BASE NAVAL DE ROTA

ANGEL INTENDENTE DE ROTA

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

## NÚMERO 2023/AR46U/00001708-E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asunto Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos de acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y el acuerdo de facultades en materia de contratos el acuerdo art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos 🙎 otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en delegan facultades en materia de contratos de la contrato de la cont ámbito del MDEF y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación 2023/AR46U/00001708-E (MIXTO DE SERVICIOS), promovido por UNIDAD CONTRATACION INTENDENTE BASE NAVAL ROTA, cuyo objeto es el "AM. Servicio mantenimiento armeros, basadas y otros elementos estructurales de sistemas de armas de buques de Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales", con un presupuesto máximo de licitación de sesenta mil euros 60.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 158.2. ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 29/08/2023, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2023	14 17 122N1 660	5.000,00	EUR	5.000,00
2024	14 17 122N1 660	55.000,00	EUR	55.000,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2023	EXENTO/0,00	0,00
2024	EXENTO/0,00	0,00

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 15/09/2023.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención de la UNIDAD CONTRATACION INTENDENTE BASE NAVAL ROTA, en fecha 19-SEP-23

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

## RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 60.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2023/AR46U/00001708-E.

EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA

Correo Electrónico

Base Naval de Rota